DIGSA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 188- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No.0469 de fecha 28 de mayo del 2025, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Compilatorio Decreto 1510 de 2013), las resoluciones No. 4130 del 16 de junio de 2022 y No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que la modifiquen o adicionen, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, informa que se iniciará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 188 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2026**, con el fin de " CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC – SECURITY OPERATIONS CENTER) Y DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC – NETWORK OPERATIONS CENTER) PARA LA DIGSA ".

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

Dirección General de Sanidad Militar, Av. Calle 26 No. 69-76 Centro Empresarial Elemento – Torre Tierra Pisos 4, 17 y 18. PBX 3238555 EXT. 1112.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en donde los interesados, podrán consultar los términos y condiciones de la Licitación Pública, así como suscribirse al proceso, realizar observaciones, efectuar el ofrecimiento y todas aquellas actividades relacionadas con el proceso de selección, previo registro del proveedor en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ha dispuesto la mesa de servicio, a través de las líneas telefónicas relacionadas a continuación:

- Línea en Bogotá: 7456788
- Línea Nacional: 018000 520808
- Ó en el chat de la mesa de ayuda de la página web del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto contractual es "CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC – SECURITY OPERATIONS CENTER) Y DEL CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC – NETWORK OPERATIONS CENTER) PARA LA DIGSA".

4. EL OBJETO DEL CONTRATO ESTÁ CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ASÍ:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
81111800	81	11	18	00	Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistema
43221700	43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43222600	43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43223300	43	22	33	00	Dispositivos y equipos para la instalación de conectividad y redes DATACOM

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 menciona que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2 numeral 2 literal b. de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía del proceso de conformidad con el presupuesto anual del MINISTERIO DE

DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

A partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2027.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II, Link https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	9/12/2026 4:00 PM

No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviadas por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente pliego para el cierre del proceso selectivo.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es por la suma de El valor estimado del contrato a suscribir asciende a la suma **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($428.500.627,73). M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

El Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($13.727.367,83).** por concepto de Apalancamiento vigencia 2026 respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20126 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad) y vigencia futura por valor de **CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($414.773.259,90).** Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 4226 del 25/09/2026. Catálogo de Gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad) Recurso 16. SSF

DESCRIPCION	CDP	U.M	APALANCAMIENTO 11 DIAS 2026 (21-31 DIC)	VF 11 MESES
Servicios especializados de administración, operación y gestión del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC – Security Operations Center) y del Centro de Operaciones de Red (NOC – Network Operations Center)	20126	MES	13.727.367,83	411.821.035,34
Renovación de la suscripción de SSL por término de un (1) año	VF 4226	UN		2.952.224,56
VALOR TOTAL			13.727.367,83	414.773.259,90
PRESUPUESTO ESTIMADO			**$428.500.627,73**	

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública y el presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA SI / NO	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO NACIONAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038	NO	SI
	MEXICO	SI	adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038	NO	SI
	PERU	SI	adquirir bienes y servicios a partir de $ 544.832.673	NO	NO
CANADÁ		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $ 435.580.321	NO	NO
CHILE		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $287.055.445	NO	SI
COREA		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $ 401.000.000	NO	SI
COSTA RICA		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112	NO	NO
MEXICO		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $ 391.900.299	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADO	SI	a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	NO		NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112	NO	NO
REINO UNIDO E IRALDA DEL NORTE		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $746.344.157	NO	NO
ISRAEL		SI	adquirir bienes y servicios a partir de $505.029.200	NO	NO

De conformidad con lo establecido en anexos 1 y 4 del “manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación cce-eicp-ma-03 v.01 24/11/2021” y Colombia Compra Eficiente donde se consultaron en pesos colombianos los umbrales aplicables frente a los Acuerdos Comerciales.

10. LIMITACIÓN MIPYME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso SI podrá limitar a MiPymes conforme al presupuesto establecido para el presente proceso de contratación de acuerdo con el sector económico, se evidencia de esta forma la viabilidad o no de la limitación a Mipymes, detallado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	UMBRAL MIPYMES 2026 DOLARES (US $)	UMBRAL MIPYMES 2026 PESOS COLOMBIANOS ($)
$ $428.500.627,73	US 125.000	$ **511.708.497**

A lo expresado anteriormente, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR,** de conformidad con lo establecido en el decreto 1860 de 2021, y conforme al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, establece que el presente proceso de contratación **es susceptible de limitarse a MiPymes Nacionales.**

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los proponentes deben comprobar que su objeto social tiene relación directa con el objeto de este proceso, así mismo deberán acreditar la capacidad jurídica, financiera y organizacional y cumplir con las condiciones técnicas, las condiciones financieras y económicas señaladas en el proyecto de pliego de condiciones electrónico, sus formularios y sus anexos.

En este proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras; en forma individual, en consorcio, en unión temporal y/o promesa de sociedad futura.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación no hay lugar a la precalificación.

13. EL CRONOGRAMA

El cronograma del proceso es el que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, puede expedir adendas para modificar el Cronograma del Proceso, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El presente proceso se podrá consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

15. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, se permite convocar a LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, para que desarrollen control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual. De igual manera se pueden comunicar por medio del correo electrónico ana.orozco@sanidad.mil.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EN EL SECOP II